



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM-7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 12 SEP 2012

VISTO: El Expediente S01:0002507/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0827/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$46.485,= para financiar el pago de las Cuotas N° 103, 104 y 105 correspondiente a los meses Julio, Agosto y Septiembre respectivamente, año 2012, del INCENTIVO DOCENTE - FONID II, a los docentes que prestan funciones en las escuelas dependientes de ésta Casa de Altos Estudios.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 047/12, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 05 de Septiembre de 2012 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0827/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 16 de Agosto de 2012.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 052-12

KaW


MIGUEL ÁNGEL LOPEZ
ING. FTAL (M. SC.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones